



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS PLATA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS "CAMPECHE LIBRE". ---

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

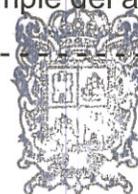
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/06/2017**, relativo al **juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por el ciudadano **Carlos Plata González**, en su carácter de **Representante Legal de la Organización de Ciudadanos "Campeche Libre"**, en contra del **"Dictamen y Resolución que presenta la Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, respecto de la solicitud de registro presentada por la Organización de Ciudadanos denominada **"Campeche Libre"** para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Campeche, bajo la denominación de **"Partido Liberal Campeche"**, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017, por el que se niega el registro a la organización de ciudadanos **"CAMPECHE LIBRE"**, que pretende constituirse como partido político local en el Estado de Campeche bajo la denominación **"PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO"**. La Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta de junio de dos mil diecisiete.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos del día de hoy treinta de junio de año dos mil diecisiete**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689, y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TEEC/JDC/06/2017.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
 POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
 CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/06/2017.

ACTOR: CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, EN SU
 CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS "CAMPECHE LIBRE".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE
 PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA
 CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS
 LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO
 ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE
 LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA
 ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA
 "CAMPECHE LIBRE" PARA CONSTITUIRSE COMO
 PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE
 BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL
 CAMPECHANO", aprobado por el Consejo General del Instituto
 Electoral del Estado de Campeche, en la 2ª Sesión Ordinaria
 celebrada el día 28 de abril de 2017, por el que se niega el
 registro a la organización de ciudadanos "CAMPECHE LIBRE",
 que pretende constituirse como partido político local en el
 Estado de Campeche bajo la denominación "PARTIDO
 LIBERAL CAMPECHANO".

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Con fecha **treinta de junio**, la suscrita ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SECG/844/2017 y documentación adjunta que remite la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y su anexo. **Conste.** -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.- - -**

Vistos: El estado que guardan los presentes autos y el oficio número SECG/844/2017, que remite la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando a su vez copia certificada del Dictamen y resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 7ª sesión extraordinaria de fecha veintinueve de junio del año en curso. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los
 Estados Unidos Mexicanos"



MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

TEEC/JDC/06/2017.

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por presentada a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su oficio número SECG/844/2017 y documentación adjunta, mediante la cual da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete. -----

En consecuencia: acumúlese a los autos el oficio y documentación adjunta para que obren conforme a derecho corresponda.-----

Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a todos los interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, conforme a lo dispuesto en los artículos 687 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en vigor, y **CÚMPLASE**.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos.
 Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CANTON, CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
 Secretaria General de Acuerdos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CANTON, CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (treinta de junio de dos mil diecisiete) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CANTON, CAMPECHE, CAMP. MEX.